



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

Por providencia de Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2014, se procede al Inicio del Expediente de Baja de Oficio en el padrón municipal de habitantes por inscripción indebida de los interesados más abajo relacionados.

Una vez intentada la notificación en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sin que aquella haya podido practicarse, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4.1 de dicha Ley se proceda a publicar el presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo:

Nombre y apellidos	Número documento
ALEXANDRU VASILE ASZTALOS	09594473
DANUT CRISTIAN PAU	Y 0895424 W
GEORGIANA LILEA	Y 0596431 D
MARIAN MUSAT	X 8416459 T
MARIETA NEGOI	Y 1955191 K
ROBERT MARIAN STANCU	Y 1019533 A
NELU AURELIAN RUS	Y 0301111 D
NICOLETA IONELA PESCARU	085356349

Se le comunica al interesado/a que puede ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, así como formular alegaciones, aportar cuantos documentos e informaciones estime convenientes, y proponer prueba, en su caso, concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación, haciéndose constar que no pone fin a la vía administrativa, y que por tratarse de un acto de mero trámite, contra la presente no cabe recurso, sin perjuicio de que pueda interponer el que estime procedente.

Sonseca 20 de octubre de 2014.-El Alcalde, Francisco José García Galán.

N.º I.-9253